



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN  
Y COMPROMISO PÚBLICO



Red Académica  
de Gobierno Abierto de Chile

## Convocatoria a presentación de Policy Papers Centro de Políticas Públicas UC Temuco y Red Académica de Gobierno Abierto-Chile

Fundada en el año 2011, la Alianza para el Gobierno abierto (*Open Government Partnership*) es una iniciativa internacional que reúne a gobiernos, sociedad civil y academia para fortalecer la democracia a través de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la colaboración y la innovación. En este contexto, la Red Académica de Gobierno abierto Chile materializa su contribución mediante la Mesa nacional de Estado abierto, espacio formal desde el cual sus integrantes aportan directamente al diseño, implementación y monitoreo de los planes de acción del país ante dicha alianza de gobernanza global.

Por tanto, la Red Académica de Gobierno abierto Chile integrada por investigadoras e investigadores de diversas instituciones de educación superior del país junto al Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco, invitan cordialmente a participar en el IV Congreso de Gobierno Abierto, encuentro que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2026 en el Campus San Francisco de la UC Temuco, en Temuco, Chile.

Esta iniciativa da continuidad a los encuentros anuales organizados por la Red junto a universidades comprometidas con la transparencia y la participación ciudadana. Tras el desarrollo de las versiones anteriores en la Universidad de Concepción (2023), la Universidad de Santiago de Chile (2024) y la Universidad de Atacama (2025), la UC Temuco asume este año el rol de consolidar este espacio de debate regional y nacional.

En este marco, el Centro de Políticas Públicas convoca a académicas/os, investigadoras/es, profesionales del sector público y privado, equipos interdisciplinarios y estudiantes de pre y posgrado a presentar *policy papers* para el dossier temático "**Universidad e Incidencia Pública**". Esta convocatoria se presenta como una edición especial del Congreso, y las propuestas presentadas deberán enmarcarse en al menos uno de los 18 ejes transversales del Congreso, los cuales abordan materias de transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas a nivel local, regional o nacional.



#### Ejes transversales:

- i. Normas y reglamentos
- ii. Ciencia de datos.
- iii. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- iv. Academia Abierta
- v. Parlamento abierto.
- vi. Justicia abierta.
- vii. Descentralización y desconcentración territorial.
- viii. Innovación del sector público y privado.
- ix. Nuevas tecnologías de la información.
- x. Participación ciudadana.
- xi. Inteligencia artificial.
- xii. Datos abiertos.
- xiii. Gobernanza de datos personales: privacidad, procesamiento y protección.
- xiv. Desarrollo sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- xv. Desafíos de la globalización, internacionalización y otros temas conexos.
- xvi. Enfoque de género.
- xvii. Enfoque de derechos humanos
- xviii. Interculturalidad en contextos: pueblos originarios, migrantes y otras colectividades.

Los trabajos seleccionados serán publicados en el sitio web del Centro de Políticas Públicas (<https://politicaspublicas.uct.cl/>) y en la plataforma oficial del congreso (<https://gobiernoabierto.uct.cl/>) Asimismo, se contempla su incorporación al repositorio institucional de la UC Temuco bajo la modalidad de acceso abierto —**condición que podría estar sujeta a modificaciones según las disposiciones técnicas vigentes**— con el objetivo de contribuir al debate público informado, fortalecer la vinculación entre el conocimiento científico y la gestión pública, y promover el diseño de políticas basadas en evidencia.

#### I.- Contexto y propósito de la convocatoria

En escenarios de creciente complejidad social, institucional y territorial, las universidades y sus centros de estudios cumplen un rol estratégico al traducir el conocimiento experto en recomendaciones públicas. En este marco, los *policy papers* se consolidan como formatos idóneos para incidir en las agendas del Estado, apoyar la gestión pública y aportar evidencia útil para la toma de decisiones.

Coherente con este rol, el Centro de Políticas Públicas de la UC Temuco y la Red Académica de Gobierno Abierto Chile promueven este tipo de contribuciones en su IV Congreso. El objetivo es impulsar una incidencia pública basada en evidencia, fortalecer la deliberación democrática y respaldar la gobernanza en los distintos niveles de la administración, bajo los principios fundamentales de transparencia, colaboración y participación ciudadana.



## **Tipos de documentos aceptados**

### **Policy paper**

El Policy Paper se define como un documento analítico y rigor metodológico, cuyo propósito central es examinar de manera sistemática y profunda un problema público prioritario. A diferencia de los artículos académicos convencionales, el policy paper tiene una clara orientación pragmática y propositiva.

Su función primordial es alimentar el debate estratégico y programático entre los distintos actores del ecosistema público, potenciando la toma de decisiones informada a través de la exploración de alternativas de acción, marcos normativos, análisis de experiencias comparadas y viabilidad en los escenarios de implementación. Para cumplir con este estándar, cada manuscrito postulado debe caracterizarse por los siguientes tres pilares.

#### **Análisis contextual e institucional desarrollado**

El documento no debe limitarse a describir un problema de forma superficial, sino que debe desglosar su complejidad estructural. Esto implica situar la problemática dentro de su ecosistema político, social y económico.

#### **Uso extensivo y reflexivo de evidencia**

La solidez de un policy paper radica en la calidad del sustento que respalda sus argumentos. Las propuestas de incidencia pública deben basarse firmemente en evidencia empírica cuantitativa y cualitativa.

#### **Discusión de distintas opciones o enfoques de política pública**

Un documento de política pública no asume una única solución evidente, sino que evalúa el escenario de manera estratégica.

## **II.- Alcance de la convocatoria**

La presente convocatoria invita a la postulación de *policy papers*. Al respecto, el Comité Editorial se reserva el derecho de solicitar ajustes de extensión o formato para adecuar los textos seleccionados a la línea editorial del dossier y a los estándares del IV Congreso de Gobierno Abierto. Los quince (15) artículos aceptados en la primera fase conforme a las bases del encuentro, pasarán a una segunda revisión por parte del **Centro de Políticas Públicas** para su aprobación final e inclusión en el dossier.



### III.- Normas editoriales

#### III. 1. Tipo de contribución

Los documentos deberán:

1. Abordar un problema público claramente delimitado.
2. Utilizar evidencia pertinente y contextualizada.
3. Formular recomendaciones de política pública claras, viables y fundamentadas.

No se aceptarán artículos de investigación tradicional, ensayos teóricos ni revisiones bibliográficas. Los manuscritos deben ser originales y no estar en proceso de evaluación simultánea en otras publicaciones o plataformas. Asimismo, se solicita el envío de la declaración sobre el uso de Inteligencia Artificial (IA) y cesión de derechos, cuyo formato está disponible en la página web oficial del congreso.

- a) Queda prohibido el uso de IA para la creación intelectual de los trabajos postulados; no se permitirá ninguna herramienta que reemplace el trabajo de creación humana. Solo se autoriza su uso de manera auxiliar para el proceso de producción técnica y optimización de contenidos como corrección de redacción, ortografía, exactitud en la traducción, entre otros.  
Los autores deberán declarar cualquier uso de IA vinculado a las propuestas presentadas. Asimismo, queda prohibida la utilización de imágenes o gráficos generados por IA para la exposición de resultados de investigación.
- b) En caso de sospecha de uso de IA, señalado en el párrafo anterior, se aplicarán métodos de revisión humana y artificial para descartar su uso en la creación intelectual. El ejercicio de esta comprobación estará en manos del Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto 2026.
- c) El incumplimiento de la prohibición señalada en el punto “a)” será motivo de rechazo de la postulación del trabajo y será regresado a su autor/a.
- d) Se sugiere declarar los usos permitidos detallado en el punto “a)” en el formato de la contribución con la cual postula.

Los/as autores/as deberán declarar el uso de IA generativa en el proceso de preparación del manuscrito al momento de enviarlo.



### **III. 2. Extensión**

- Policy paper: hasta 2.500 palabras (incluyendo referencias), sujeto a evaluación editorial.

### **III.3. Estructura sugerida**

1. Título.
2. Resumen ejecutivo o mensaje clave (máx. 150 palabras).
3. Definición del problema público.
4. Evidencia y análisis del contexto.
5. Recomendaciones.
6. Cierre o implicancias.
7. Referencias bibliográficas (selectivas).

### **III.4. Estilo y formato**

- Lenguaje claro, directo y accesible.
- Letra Times New Roman 11, interlineado sencillo.
- Subtítulos breves y descriptivos.
- Hasta 2 tablas o figuras. Para asegurar la calidad de la publicación, las figuras deberán enviarse como archivos independientes en formato TIFF, JPG o PNG utilizando un mínimo de 300dpi.
- Las figuras deben estar citadas en el texto y deberán ser enviadas utilizando una nomenclatura lógica de nombres para sus archivos (por ejemplo, Figura\_1, Figura\_2, etc.)
- Referencias en formato APA (versión abreviada).
- Archivo en formato Word (.docx).



## **IV. Recepción, evaluación y publicación**

### **IV.1. Recepción de documentos**

Los manuscritos deberán enviarse al correo: [publicacionescpp@uct.cl](mailto:publicacionescpp@uct.cl) con copia a [gobiernoabierto@uct.cl](mailto:gobiernoabierto@uct.cl)

Asunto del correo:

Convocatoria Policy Paper – CPP & CGA

El envío deberá incluir:

- Documento en formato Word.
- Figuras en formato TIFF, JPG o PNG.
- Nombre(s) del/de la autor/a o autores/as.
- Filiación institucional.
- Correo electrónico de contacto.
- Declaración de autoría y uso de IA regenerativa.

### **IV.2. Proceso de evaluación**

Los documentos serán sometidos a un proceso de evaluación, considerando su pertinencia temática, calidad analítica, claridad expositiva y adecuación al formato.

Las decisiones editoriales posibles serán:

- Publicable.
- Publicable con ajustes.
- No publicable.

El Comité Editorial podrá solicitar ajustes antes de la publicación definitiva.

## **V. Publicación y difusión**

**Los documentos aceptados:**

- Serán publicados en el sitio web del Centro de políticas públicas y del mismo congreso.
- Serán depositados en el Repositorio Institucional UC Temuco, en modalidad de acceso abierto y DOI asignado.
- Podrán ser difundidos a través de boletines, redes institucionales y actividades públicas del Centro.



## **VI. Fechas de convocatoria, recepción y publicación**

### **VI.1. Apertura y cierre de la convocatoria**

- **Apertura de recepción de documentos: junio 2026.**
- **Cierre de convocatoria: agosto 2026.**
- **Comunicación de resultados editoriales: octubre 2026.**
- **Publicación de los documentos seleccionados: diciembre 2026.**

El cronograma oficial y sus eventuales actualizaciones serán informados de manera oportuna a través de los canales institucionales del Centro de Políticas Públicas y del Congreso de Gobierno Abierto. Por su parte, los documentos recibidos fuera de los plazos establecidos para la presente edición podrán ser considerados para números posteriores del Dossier, sujeto a la correspondiente evaluación editorial.

## **VII. Pauta de evaluación editorial**

### **Escala de evaluación**

- 3 = Cumple plenamente.
- 2 = Cumple parcialmente.
- 1 = No cumple.

### **Criterios de evaluación**

1. Problema público y relevancia  
Claridad, pertinencia y justificación del problema abordado.
2. Evidencia y sustento del argumento  
Uso pertinente de datos, estudios o documentos técnicos.
3. Análisis del contexto de política pública  
Reconocimiento del marco institucional, normativo o sectorial.
4. Recomendaciones de política pública  
Claridad, viabilidad y orientación a actores identificables.
5. Claridad, síntesis y adecuación al formato  
Coherencia del texto con el formato de policy paper.

### **Puntaje y decisión sugerida**

- 13–15 puntos: Publicable.
- 10–12 puntos: Publicable con ajustes menores.
- 7–9 puntos: Requiere ajustes sustantivos.
- ≤ 6 puntos: No publicable.



## VIII. Derechos de autoría y publicación

El dossier adhiere a la política de acceso abierto (*open access*), por lo que los autores conceden los derechos de uso a la comunidad mediante una licencia Creative Commons. Esta permite el acceso inmediato, gratuito e irrestricto a los documentos, facultando a los usuarios a leer, descargar, copiar, distribuir, indexar o enlazar los textos completos, así como procesarlos como datos o utilizarlos para cualquier otro fin lícito. La publicación contará con una versión electrónica para la descarga íntegra de los archivos. Al postular, quienes escriben aceptan implícitamente esta política orientada a la libre circulación del conocimiento; no obstante, se contactará a cada autor para gestionar la firma de la carta de autorización requerida por la Dirección de Bibliotecas para su inclusión en el repositorio de la UC Temuco.